Municipalidad de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 109-2009/MSI

San Isidro, 7 de Octubre de 2009.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido del señor Alcalde; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante acuerdo de Concejo N° 023-MSI de fecha 25 de febrero del año 2009 se acordó, entre otros, aprobar la donación de una camioneta marca Volkswagen, modelo combi, identificada con Placa de Rodaje QG-9049 y con código patrimonial N° 678250000018 a favor de la Municipalidad Provincial de Utcubamba – Bagua Grande;

Que, mediante Oficio N° 418-2009-MPU-BG/A de fecha 24 de setiembre de 2009, la Municipalidad Provincial de Utcubamba – Bagua Grande, comunican que declinan de aceptar la donación aduciendo motivos de índole logístico entre otros, no obstante haber solicitado tal concesión;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Nº 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el Artículo Cuarto del Acuerdo de Concejo N° 023-MSI de fecha 25 de febrero del año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y Servicios Generales y Órgano de Control Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -